

*El canto del cisne de la Sección Femenina de FET y de las JONS**

Rosario Ruiz Franco
Universidad Carlos III de Madrid

Resumen: Durante la dictadura de Franco la Sección Femenina de FET y de las JONS (SF) fue el principal instrumento del que se sirvió el régimen para imponer su política de género. El poder e influencia de la organización femenina no fue constante a lo largo de la dictadura, muy especialmente desde la década de los años cincuenta, cuando la distancia entre la realidad social y las consignas falangistas es más evidente. La falta de sintonía de la SF con las españolas se intentó paliar con diversas acciones, sumándose a iniciativas legales iniciadas desde otros ámbitos, y promoviendo la celebración de algunos encuentros como el Año Internacional de la Mujer. Pero estas actuaciones no dejaban de ser meros intentos de supervivencia en un contexto difícil para la SF como fueron los últimos años del Franquismo. Este estudio tiene por objeto analizar esos acontecimientos así como los factores que subyacían detrás del interés de la SF.

Palabras clave: dictadura de Franco, mujeres, Sección Femenina de FET y de las JONS, legislación, Año Internacional de la Mujer.

Abstract: Under the Francoist dictatorship, the Female Section of FET y de las JONS (SF) was the main instrument used by the regime to impose its gender policy. The power and the influence of the female organization was not consistent over the dictatorship. From the 1950s

* Este estudio se enmarca dentro del proyecto de investigación HAR2012-32539, «Discursos e identidades de género en las culturas políticas de la derecha española, 1875-1975», financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

onwards there was a growing distance between the real social situation and the guidelines of falangism. Different actions were undertaken in order to ease the lack of understanding between SF and the Spanish women, actions that went beyond the legal initiatives in other areas and the promotion of meetings as the International Woman Year. But these actions were only attempts to survive in a difficult context for the SF during the last years of franquism. The objective of this study is to analyse these processes and strategies and the role of the SF.

Keywords: Franco dictatorship, women, Female Section of FET y de las JONS, legislation, International Woman Year.

La Sección Femenina de FET y de las JONS (SF) fue la única organización de mujeres reconocida en la España de Franco, y el principal instrumento del que se sirvió el nuevo régimen para imponer su política de feminización y de encuadramiento político de las mujeres del Movimiento. Desde un punto de vista ideológico, la SF fue el vehículo de transmisión del pensamiento tradicionalista español, enfatizando el papel reproductor de la mujer en una doble función biológica y social, y supeditada a una jerarquía familiar que emulaba la propia jerarquía de la estructura social del régimen franquista. El apoyo recibido del Estado, su presencia en el sistema educativo, su papel adoctrinador y su función asistencial en ámbitos donde las limitaciones estructurales de la dictadura no alcanzaba, y muy especialmente a través del Servicio Social, favorecieron la difusión del discurso de la SF, si bien no logró la uniformidad ni la adhesión ideológica que había buscado desde sus orígenes. Desde la década de los años cincuenta la distancia entre la realidad social y las consignas falangistas fue más evidente, por lo que la falta de sintonía de la SF con las españolas se intentó paliar con diversas acciones, sumándose a iniciativas legales iniciadas desde otros ámbitos, y promoviendo la celebración de algunos encuentros como el Año Internacional de la Mujer. Pero estas actuaciones no dejaban de ser meros intentos de supervivencia en un contexto difícil para la SF como fueron los últimos años del Franquismo. Este estudio tiene por objeto analizar esos acontecimientos así como los factores que subyacían detrás del interés de la SF.

Las investigaciones realizadas sobre la SF se han centrado principalmente en los primeros años de la organización femenina, en la construcción de la política de género en el Franquismo, en su pa-

pel y actuación en diferentes ámbitos locales, así como en sus discursos referidos al rol de las mujeres durante la dictadura¹. En los últimos años se han publicado algunos trabajos que le han otorgado un papel protagonista en el impulso legislativo durante el tardofranquismo, a favor de una mejora de la situación jurídica de las mujeres, aunque, como justificamos en este estudio, consideramos matizables algunas de estas afirmaciones. A pesar del interés por la SF y el elevado número de investigaciones publicadas, persisten lagunas temáticas y, por otro lado, creemos que es necesario hacer estudios en que se identifiquen las culturas políticas o los matices ideológicos existentes en la misma, como se han realizado en la Falange masculina, pues a día de hoy la organización falangista femenina se ha estudiado como un todo, con una uniformidad ideológica y de acción política.

Coincidimos con Ángela Cenarro en la necesidad de revisar los estereotipos que han acompañado la imagen sobre las falangistas, y de profundizar en la creación de una identidad falangista femenina en un entorno y una trayectoria histórica distintos a los del catolicismo, ya que, en muchas ocasiones, debido a que ambas compartían un modelo tradicional femenino se han equiparado sin tener en cuenta las particularidades de la ideología falangista². Desde una perspectiva de género podemos identificar claramente dos culturas políticas que fueron el sustento ideológico de la dictadura de Franco, y contribuyeron a su legitimación pero con desarrollos históricos diferentes e influencias sociales desiguales: la cultura católica y la cultura falangista. El pensamiento eclesiástico defendía el discurso de la domesticidad, el modelo de mujer madre y esposa, la separación sexual de esferas y de la división del trabajo. Por su

¹ Véanse, como estudios generales, entre otros, María Teresa GALLEGO: *Mujer, Falange y Franquismo*, Madrid, Taurus, 1983; Rosario SÁNCHEZ LÓPEZ: *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de la Sección Femenina (1934-1977)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1990, y Kathleen RICHMOND: *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.

² Ángela CENARRO: «Trabajo, maternidad y feminidad en las mujeres del fascismo español», en Ana AGUADO y Teresa María ORTEGA (eds.): *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, Valencia-Granada, Universitat de València-Universidad de Granada, 2011, pp. 234-240.

parte, las mujeres falangistas integraron en sus discursos y su actuación política, principalmente en los primeros años de la dictadura, la doctrina y las políticas de encuadramiento ideológico de las mujeres de los partidos fascistas europeos del periodo de entreguerras, especialmente de alemanas, italianas y portuguesas, incorporando ideas clave del pensamiento fascista a su modelo de feminidad como la abnegación, la jerarquía, la disciplina, la entrega, el arrojo o el sacrificio, que respaldaron las políticas de género del régimen franquista durante la Guerra Civil y la posguerra. A estos valores sumaron los propios del pensamiento católico, y es que, como afirma Carme Molinero, los dirigentes franquistas aprendieron de la experiencia italiana que fascismo y catolicismo no eran antagónicos, y que los principios que defendía el catolicismo respecto al papel y el espacio reservado a las mujeres en la familia y la sociedad no tenían contradicciones con el fascismo³.

Con el paso del tiempo y las adaptaciones políticas del régimen franquista al contexto internacional tras la Segunda Guerra Mundial, en donde tuvo que renunciar a sus simpatías fascistas, la SF se vio obligada a abandonar la retórica fascista para enfatizar en sus discursos los valores del pensamiento católico, mucho más próximo a la tradición cultural española y menos severo, y es que, como señala Sofía Rodríguez, «la consustancialidad de la tradición judeocristiana entre los españoles era más creíble que la “revolución nacional-sindicalista”»⁴. Con el paso del tiempo esa elección benefició a la organización falangista, pues, como destaca Victoria Enders, lo que ayudó a la SF a continuar su protagonismo institucional fue la coincidencia de sus intereses con los de la Iglesia católica⁵. Es plausible señalar que con el tiempo la cultura falangista abanderada por la SF, en conflicto en los inicios de la dictadura con la cultura católica, tuvo que cambiar su estrategia política y optar por una convivencia con la cultura católica pero desde una posición privilegiada al contar con todos los resortes del Estado a su disposición.

³ Carme MOLINERO: «Mujer, Franquismo, fascismo. La clausura forzada en un “mundo pequeño”», *Historia social*, 30 (1998), pp. 97-117, esp. p. 103.

⁴ Sofía RODRÍGUEZ LÓPEZ: «La Sección Femenina, la imagen del poder y el discurso de la diferencia», *Feminismos/s*, 16 (2010), pp. 233-257, esp. p. 241.

⁵ Victoria L. ENDERS: «Nationalism and feminism: The Seccion Femenina of the Falange», *History of European Ideas*, 15:4-6 (1992), pp. 673-680.

Las transformaciones socioeconómicas y la adaptación política de la dictadura al contexto internacional provocarán algunos cambios y adaptaciones dentro del pensamiento de católicas y falangistas, como veremos seguidamente.

La Sección Femenina de Falange: entre el inmovilismo ideológico y la supervivencia

El protagonismo otorgado por el régimen franquista a la SF nada más finalizar la Guerra Civil, simbolizado en el acto celebrado en Medina del Campo bajo la presidencia de Franco el 30 de mayo de 1939, le sirvió a la organización falangista para tener un conocimiento y un control sobre las mujeres en España que provocó en muchas ocasiones malestar y quejas entre las jerarquías eclesiásticas, muy especialmente en los años del primer Franquismo cuando las mujeres católicas y las mujeres falangistas desplegaron una importante actividad, como ha estudiado Inmaculada Blasco⁶. Sin embargo, esa situación privilegiada no se correspondía con su poder de acción y movilización social real, muy especialmente a partir de finales de los años cincuenta con la evolución del modelo socioeconómico y el cambio de valores y mentalidad entre muchas españolas. La SF siguió teniendo presencia, a pesar de su pérdida de influencia, a través del control educativo y el servicio social que de forma obligatoria debían hacer las mujeres durante seis meses. Pero no sólo perdió poder entre las mujeres españolas, sino que la SF fue perdiendo también internamente el control ideológico al irse incorporando lo que podemos denominar la *segunda generación de la SF*, mujeres nacidas tras la Guerra Civil, sin una ideología falangista tan interiorizada y que se acercaban a la organización con el objetivo de conseguir trabajo, un espacio de actuación en el ámbito público o un sustento económico propio.

La SF entró en un proceso de burocratización y su personal de funcionariado que contribuyó al declive de la organización. Podemos hablar de un agotamiento del papel de las falangistas como su-

⁶ Inmaculada BLASCO HERRANZ: «Sección Femenina» y «Acción Católica»: la movilización de las mujeres durante el Franquismo», *Gerónimo de Uztariz*, 21 (2005), pp. 55-66.

cedió con la Falange masculina en el ámbito de la política nacional. En el caso de las mujeres por una clara falta de sintonía entre el discurso y los valores defendidos por las falangistas y los de las mujeres españolas desde la década de los años sesenta, inmersas en las transformaciones sociales y económicas que España estaba viviendo y que iban desde las mujeres que se incorporaban a ámbitos profesionales hasta entonces con presencias minoritarias o inexistentes de mujeres, a mujeres emigrantes del ámbito rural que se encontraban con otra realidad a su llegada a la ciudad.

Por otro lado, cada vez era más evidente y cuestionada la incoherencia de las dirigentes de la SF entre el modelo de mujer que defendían (mujer, madre y esposa) y el que ellas representaban (mujer soltera, independiente y con presencia en el ámbito público), lo que Marie Aline Barrachina ha acuñado como un modelo femenino contradictorio entre el «modelo falangista de mujer» y «el modelo de mujer falangista»⁷.

La respuesta de la SF al reto que se le presentaba fue indecisa y tardía, y en gran medida obligada por las circunstancias. Las resistencias al cambio y el inmovilismo ideológico experimentado en el seno de la SF, muy especialmente entre su delegada nacional y las camaradas más veteranas, no se vivió desde las filas de las mujeres vinculadas a asociaciones y grupos católicos, siendo las más representativas las mujeres de Acción Católica (AC). Como ha señalado Mónica Moreno en sus investigaciones sobre las mismas, desde finales de la década de los años cincuenta se produce un profundo cambio en las concepciones religiosas y políticas, y en el modelo de mujer y las relaciones de género de las mujeres de AC motivado por el cambio de doctrina pontificia en el papado de Juan XXIII y la celebración del Concilio Vaticano II, los contactos con el asociacionismo católico internacional, y los movimientos apostólicos obreros⁸.

⁷ Marie Aline BARRACHINA: «Ideal de la mujer falangista, ideal falangista de la mujer», en AAVV: *Jornadas de la mujer en la guerra civil*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales y Ministerio de Cultura, 1991, pp. 211-217.

⁸ Véase los trabajos de Mónica MORENO: «De la caridad al compromiso: las mujeres de Acción Católica (1958-1968)», *Historia Contemporánea*, 26 (2003), pp. 243-247; íd.: «Ideal femenino y protagonismo de las mujeres en las culturas políticas católicas del Franquismo», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 15:2, (2008), pp. 269-293, e íd.: «Mujeres en la Acción Católica y el Opus Dei. Identida-

Como ha destacado la socióloga Celia Valiente, esa reformulación de la identidad femenina católica, la defensa de la igualdad entre los sexos y la aceptación de los derechos fundamentales de las mujeres fue liderada por un grupo de mujeres de clase alta y media alta que habían sufrido las discriminaciones de género imperantes en la España franquista, y cuya edad se enmarcaba entre los treinta y los cincuenta años. Nos referimos, entre otras, a María Salas, María del Campo Alange y Lili Álvarez, impulsoras en 1960 de la creación del Seminario de Estudios sobre la Mujer (SESM), o a dirigentes de AC como Pilar Belosillo⁹. Las mujeres católicas, tanto las de clase media alta que querían compatibilizar el cuidado de la familia con ocupaciones profesionales, como las de clase trabajadora, consideraban que la maternidad no era el único proyecto de vida de las mujeres, abogaban por una mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y sintonizaban más con el proceso de cambio en el que la sociedad española estaba inmerso al que se fueron adaptando y contribuyendo en diversos ámbitos a los cambios sociales y políticos de la década de los años setenta. Todo ello favoreció el acercamiento de muchas mujeres a las organizaciones católicas en detrimento de la SF.

Y es que, a diferencia de las mujeres católicas, los cambios entre las falangistas van a ser más imperceptibles, evidenciando en sus discursos y sus actuaciones la necesidad de establecer cambios, de abrirse a una nueva realidad social sobre la que tenían dudas. A ello debemos añadir el efecto que producía la imagen pública de la SF, monopolizada por su delegada nacional, una mujer mayor y con un discurso tradicional en el que no se incorporaban de forma natural las transformaciones que estaban viviendo las mujeres en las dos últimas décadas de la dictadura, como se reflejaba en sus intervenciones públicas, dando como resultado auténticos equilibrios de retórica. Pilar Primo de Rivera acaparaba la escena pública dejando

des de género y culturas políticas en el catolicismo de los años sesenta», *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 28 (2012), pp. 167-194.

⁹ Es interesante la relación que establece la socióloga Celia Valiente entre activismo feminista y edad biológica en este grupo de mujeres. Véase CELIA VALIENTE: «Age and Feminist Activism: The Feminist Protest Within the Catholic Church in Franco's Spain», *Social Movement Studies: Journal of Social, Cultural and Political Protest*, 14:4 (2015), pp. 473-492.

un estrecho margen a las falangistas más jóvenes, partidarias de llevar a cabo algunos cambios en el discurso y la acción política de la SF, lo que impidió ver la diversidad que dentro de la organización falangista se estaba produciendo.

Los últimos años de la SF van a estar protagonizados por diversas actuaciones con unos objetivos concretos: evitar la sangría que se estaba produciendo entre las afiliadas y simpatizantes a favor de grupos católicos de mujeres; paliar la pérdida de influencia entre las españolas, muy especialmente entre las mujeres de clase media y media alta universitarias, por la falta de adaptación de su discurso a la realidad histórica que estaban experimentando, y asegurarse su continuidad en el nuevo tiempo político que se avecinaba tras la presumible muerte del anciano dictador. Para lograr esos objetivos, la SF incrementó su actividad en los ámbitos asistenciales, muy especialmente en el rural a través de las cátedras ambulantes; reforzó la maquinaria propagandística utilizando los medios a su alcance para difundir sus realizaciones; se sumó a iniciativas legales emprendidas desde otros ámbitos, y vigorizó su actividad internacional buscando con ello un óptimo y rentable escaparate publicitario. Pero su discurso, a pesar de los equilibrios establecidos entre los cambios introducidos y sus valores falangistas, estaba lejos de las preocupaciones reales de las españolas de los años sesenta y setenta como veremos seguidamente.

A partir de estas premisas, nuestro análisis se va a centrar en la actuación de la SF desde mediados de los años cincuenta, y de forma particular en el apoyo a las reformas legales a favor de la mejora de la situación jurídica de las mujeres impulsadas desde ámbitos ajenos a la SF y que fueron utilizadas por la organización falangista para ofrecer a la opinión pública una imagen más acorde a la nueva realidad social española. El apoyo estatal y la presencia en las Cortes de miembros de la SF como procuradoras le permitieron sacar rédito político, y presentarlo como una conquista propia y del régimen en la celebración del Año Internacional de la Mujer en el año 1975, en definitiva el canto del cisne de la SF, pues, como podemos comprobar a través de los discursos de Pilar Primo de Rivera así como por la documentación oficial de la Delegación Nacional de SF, la situación de incertidumbre y de crisis, los intentos de adaptación al nuevo contexto social, la búsqueda de soluciones, así como la reafirmación de sus orígenes ideológicos

y la autocomplacencia eran palpables en la organización femenina desde ya hacía tiempo.

En esta línea podemos establecer una fecha como punto de inflexión en el diagnóstico señalado, y es el año 1956, un año difícil en la historia de la Falange por la pérdida de poder del partido dentro del régimen frente a la creciente presencia de tecnócratas vinculados al Opus Dei. En el Consejo Nacional celebrado ese año, las palabras de Pilar Primo de Rivera evidencian el malestar ante la situación y el propósito de renovación:

«Más que un discurso, que ya estamos hartos de palabras, este Consejo debe distinguirse por un replanteamiento total en los procedimientos de la Organización. Renovarse o morir [...] Hemos intentado hacer una España más ágil, más limpia, más veraz, más bella, más justa, nacida de aquello tan hermoso que fue la guerra y la mediocridad nos va pudriendo, no conseguimos romper con las losas agobiantes de la vulgaridad y el estancamiento. No han querido o no han sabido entendernos la mayoría de los españoles, pegados a sus rutinas o a sus rencores»¹⁰.

El tono crítico y pesimista fue manteniéndose con el paso del tiempo a la vez que la reafirmación en los valores de José Antonio, pues fuera de su mensaje no se encontraban «soluciones ni atractivas ni eficaces», y la autocomplacencia: «Fallos, a mi modo de ver pocos. En el orden personal, como grupo humano, no creo tampoco que se haya dado otro con más generosidad, más exigencia, ni más inteligencia puesta al servicio de una empresa, que la Sección Femenina»¹¹.

De las palabras se pasó a los hechos. El 7 de noviembre de 1953, la abogada falangista Mercedes Formica publicó en el diario *ABC* un artículo titulado «El domicilio conyugal», en el que denunciaba la discriminación por razón de sexo existente en la legislación española. El artículo desató un estado de opinión sobre el tema que se reflejó en una campaña a favor de una revisión ju-

¹⁰ Pilar PRIMO DE RIVERA: «Discurso de Pilar Primo de Rivera en el XVIII Consejo Nacional de la Sección Femenina de FET y de las JONS (Málaga)», Madrid, Magerit Imp., 1956, pp. 3 y 5.

¹¹ Pilar PRIMO DE RIVERA: «Discurso de Pilar Primo de Rivera en el XIX Consejo Nacional de la Sección Femenina de FET y de las JONS (Medina del Campo)», Madrid, Magerit Imp., 1958, p. 5.

rídica, con una notable proyección internacional que se concretó en una reforma del Código Civil, a través de la Ley de 24 de abril de 1958, en la que se daba un importante paso hacia la equiparación de los sexos, pues a partir de la misma la mujer pudo pertenecer al organismo tutelar y ser testigo en los testamentos; la casada que contraía segundas nupcias conservaba la patria potestad sobre los hijos habidos en su primer matrimonio, mientras que la mujer en trámites de separación y presunto cónyuge inocente no debería abandonar el domicilio, ya considerado «casa de la familia», ni podía ser depositada por su esposo durante el proceso de separación. Igualmente y durante ese tiempo, tampoco era privada de la guarda de los hijos. En materia económica se reformó el artículo 1.413 del Código Civil, en el que se recortaban algunas facultades en la disposición del marido sobre los gananciales al necesitar del consentimiento de la esposa¹².

Durante todo el tiempo de debate público sobre la pertinencia de una reforma legal la SF permaneció en silencio, y tras la aprobación de la Ley de 1958 la utilizó para beneficio propio como un precedente de reformas posteriores utilizando para ello los medios y la propaganda política a su alcance. Y es que desde la SF habían visto el estado de opinión favorable a una reforma de la situación jurídica de las mujeres, y decidieron sumarse con el objetivo de presentarse ante la opinión pública como valedoras de los derechos de las mujeres. Como hemos analizado en publicaciones anteriores, en el año 1951 con motivo de la celebración del I Congreso Femenino Hispanoamericano Femenino, Pilar Primo de Rivera encargó a Mercedes Formica, junto con otras destacadas mujeres profesionales de la época que trabajaban en el Instituto de Estudios Políticos, la elaboración de una ponencia que tratara sobre la situación de las mujeres en España. Bajo el título «La mujer en las profesiones liberales», defendían la necesidad de la incorporación de las mujeres al mundo laboral sin restricciones de ningún tipo. El texto no fue bien recibido por la delegada nacional, quien lo tachó de «feminista» e impidió que se presentara en el encuentro internacional.

Este hecho, que podía haber formado parte del anecdotario de la historia de la SF, cobra especial significación posterior-

¹² Rosario RUIZ FRANCO: *Mercedes Formica (1916-)*, Madrid, Ediciones del Orto-Ediciones Clásicas, 1997.

mente cuando desde la SF se decide impulsar una reforma legal que abriera las limitaciones existentes a las mujeres para trabajar de forma asalariada, y el texto de la ponencia coordinado por Mercedes Formica constituya la base del proyecto de ley que presentan para su tramitación en las Cortes Españolas y que será aprobado el 22 de julio de 1961 en la conocida como «Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer». Investigaciones recientes otorgan un papel «protagonista» a la SF en el impulso legislador realizado desde el año 1958, destacando el «esfuerzo» realizado y el interés de la SF en llevar a cabo «la promoción de una legislación innovadora» y su interés en promover el trabajo de las mujeres en la mayoría de los niveles¹³.

A la luz de las investigaciones específicas realizadas sobre este tema, discrepamos de las valoraciones al respecto que han publicado en los últimos años algunas hispanistas sobre la SF. En opinión de Inbal Ofer, la SF fue un «agente impulsor» y «sujeto promotor» de un gran cambio social y cultural, adjudicándole la promoción de las reformas legales de 1958, 1961 y 1966. En su opinión, la iniciativa legal de la SF en la ley de 1961 se llevó a cabo antes de que los cambios económicos experimentados en España desde los años sesenta «exigiesen» una extensión del papel de la mujer de su posición tradicional como madre y ama de casa¹⁴. Por su parte, Jessica Davidson elogia el papel de la SF en la génesis y aprobación de la ley de 1961 señalando que dicha organización «asumió el papel de defensor de los derechos laborales de las mujeres» y fue «pionera del cambio»¹⁵. En un discurso similar se en-

¹³ Jessica DAVIDSON: «Women, fascism and work in francoist Spain: The law for Political, professional and labour rights», *Gender & History*, 23:2 (2100), pp. 401-414; Inbal OFER: «La legislación de género de la Sección Femenina de la FET. Acortando distancias entre la política de elite y la de masas», *Historia y Política*, 15 (2006), pp. 219-240, y Victoria ENDERS: «Problematic Portraits: the ambiguous historical role of the Sección Femenina of the Falange», en Victoria ENDERS y Pamela RADCLIFF (eds.): *Constructing spanish womanhood: female identity in modern Spain*, Albany, State University of New York Press, 1999, pp. 375-397.

¹⁴ Inbal OFER: «La legislación de género de la Sección Femenina de la FET. Acortando distancias entre la política de elite y la de masas», *Historia y Política*, 15 (2006), pp. 219-240, esp. pp. 220- 226.

¹⁵ Jessica DAVIDSON: «Women, fascism and work in francoist Spain: The law for Political, professional and Labour Rights», *Gender & History*, 23:2 (2011), pp. 401-414, esp. pp. 411 y 403, respectivamente.

cuentran las aportaciones de Victoria Enders quien, si bien habla de contradicciones en el seno de la organización femenina falangista, señala que la SF representa un *redeemed feminism* debido a sus bases en el nacionalcatolicismo¹⁶.

A día de hoy, gracias a las investigaciones llevadas a cabo, sabemos que otros factores incidieron en el apoyo político a la propuesta nacida fuera de la órbita de la SF, como el despegue económico del país y los planes modernizadores que hacían necesaria la incorporación de la mano de obra femenina tras la aprobación del Plan de Liberalización y Estabilización Económica aprobado en 1959, la adecuación a las legislaciones occidentales en materia laboral dada la nueva coyuntura política del régimen franquista, la búsqueda de reconocimiento internacional y el intento de la SF de recuperar afiliadas y mejorar la imagen de la organización falangista ante el avance de la afiliación a organizaciones católicas como AC¹⁷.

La defensa de la ley por Pilar Primo de Rivera en las Cortes españolas y la propaganda que se hizo de su aprobación desde la prensa otorgaron un protagonismo ficticio a la SF que no impidió que la creciente desafección de las españolas a la organización falangista se paralizara. Con el paso de los años, a comienzos de los años setenta, los problemas de la SF también estaban en sus propias filas. La falta de implicación de algunas militantes en la política de la SF provocó que Pilar Primo de Rivera se dirigiera en más de una ocasión a las delegadas provinciales, instándolas a abandonar comportamientos y actitudes interesadas, y reclamando un esfuerzo en sus obligaciones de acuerdo con el espíritu falangista de-

¹⁶ Victoria ENDERS: «Problematic Portraits: the ambiguous historical role of the Sección Femenina de la Falange», en Victoria ENDERS y Pamela RADCLIFF (eds.): *Constructing spanish womanhood: female identity in modern Spain*, Albany, State University of New York Press, 1999, pp. 375-397.

¹⁷ Pilar FOLGUERA: «Ley de 22-7-1961. Derechos políticos, profesionales y de Trabajo de la mujer», en María-Angeles DURÁN (ed.): *Mujeres y Hombres. La formación del pensamiento igualitario*, Madrid, Castalia, 1993, pp. 190-191; Celia VALIENTE FERNÁNDEZ: «La liberalización del régimen franquista la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer», *Historia Social*, 31 (1998), pp. 45-65, esp. p. 59; Paz PANDO BALLESTEROS: «Relaciones de género, familia y trabajo en el mesofranquismo», *Faces de Eva. Estudios sobre a mulher*, 5 (2001), pp. 25-52, esp. p. 25, y Rosario RUIZ FRANCO: *¿Eternas menores?, las mujeres en el Franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 131-153.

bido a la situación de «confusión» que en su opinión vivía España. Su preocupación, además, se centraba en la pérdida de la situación privilegiada de la SF dentro de las asociaciones de mujeres en España, y su temor a ser desplazadas. Las palabras de la delegada nacional en la circular enviada a las delegadas provinciales en marzo de 1973 son ilustrativas de lo señalado:

«desde hace algún tiempo se nota como una relajación, una falta de coordinación y de camaradería, en que algunas no miran más que su propio interés, el interés de su trabajo o sus ambiciones personales, sin recordar que si no formamos grupo, equipo, con mentalidad y espíritu falangista, no vamos a ninguna parte [...] el remedio para volver a centrarnos en esta especie de dislocamiento, porque pequeño es todavía, pero puede llegar a ser importante, es volver a las fuentes primarias, a la doctrina pura, a los cursos que remueven nuestra moral y nuestro deseo de servir al socaire de la doctrina, actual en lo fundamental, que evita excesivos personalismos y da mayor generosidad para compartir esfuerzos, que sin duda harán más eficaces nuestra proyección y éxito [...] A pesar de esto que aquí digo, en los momentos de confusión en que vivimos, de desertiones, de perversión y de tantas cosas más, la SF se mantiene en general, firme y unida como un puntal seguro para el futuro de España; pero esto es tanto más necesario cuanto que ahora no somos como éramos en los años 50 grupo privilegiado y casi único; ahora hay innumerables asociaciones femeninas que de todas maneras pretenden mermar nuestra hegemonía y si es posible desplazar nuestra influencia. De ahí la importancia de permanecer como grupo compacto y revivir en nosotros lo que debe ser siempre el servicio al pensamiento político que nos guía»¹⁸.

Para solucionar esos problemas internos Pilar Primo de Rivera proponía celebrar reuniones periódicas, en las que se reforzarían las directrices políticas e ideológicas basadas en la doctrina falangista, y recuperar la afiliación voluntaria a la SF ya que en su opinión ofrecía «la ventaja de mantener dentro de nosotras, el nervio político, necesario en estos momentos que por lo cambios operados en el tiempo, requieren una seguridad y una entrega que no a

¹⁸ Archivo de la Real Academia de la Historia (ARAH), Fondo Nueva Andadura, Sección Femenina, Legado Pilar Primo de Rivera, Delegada Nacional, Serie Azul, carpeta 92, documento 4, Circular de la Delegación Nacional a Delegadas Provinciales, Madrid, 12 de marzo de 1973.

todo el mundo podemos exigir»¹⁹. En este contexto de crisis e incertidumbre para la SF la celebración de un acto internacional le daría un respiro.

Con la mirada puesta al exterior: la celebración del Año Internacional de la Mujer como un ejercicio de propaganda institucional

Desde su creación el 24 de octubre de 1945 Naciones Unidas ha trabajado por la igualdad entre hombres y mujeres a través de diversas iniciativas. Por la resolución 11(II) del Consejo Económico y Social, de 21 de junio de 1946, se creó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CJSM) como órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. En el año 1967, la CJSM y la Asamblea General aprobaron la *Declaración sobre la Eliminación de discriminación contra la Mujer*, y en el año 1970 se adoptó unánimemente una resolución titulada «Programa de Acción Internacional concertada para el adelanto de la mujer».

Dos años después y a través de la resolución 3010 (XXVII), de 18 de diciembre de 1972, se pedía al secretario general que, tras la consulta con los Estados miembros, los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales, se hiciera un proyecto de programa para la celebración en 1975 del Año Internacional de la Mujer (AIM) para presentar en la CJSM en el año 1974. Siguiendo esta Resolución, el 25 de abril de 1973, el secretario general les envió algunas sugerencias preliminares para un proyecto de programa y les invitó a que formularan sus observaciones y propuestas adicionales. Con todas las ideas y sugerencias recibidas se preparó un proyecto de programa en el que se intensificaban las medidas encaminadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, y asegurar la integración plena de la mujer en la totalidad del esfuerzo a

¹⁹ ARAH, Fondo Nueva Andadura, Sección Femenina, Legado Pilar Primo de Rivera, Delegada Nacional, Serie Azul, carpeta 95, documento 7, Circular de la Delegación Nacional a las Delegadas Provinciales, Madrid, 4 de octubre de 1974, y documento 29, Circular núm. 6/1973, de 10 de mayo, sobre afiliación voluntaria a la SF.

favor del desarrollo, en especial destacando la responsabilidad y el papel importante de la mujer en el proceso económico, social y cultural en los planos regional, nacional e internacional.

Desde su incorporación a Naciones Unidas en 1955 España estaba representada en la CSJM por la SF, por lo que era conocedora de las políticas que desde el ámbito internacional se estaban impulsando a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, y también de la necesidad de mejorar la situación de las españolas en el ámbito jurídico y profesional, especialmente para adecuarlo al contexto de los países más desarrollados. Pilar Romeo, Carmen Salinas y Aurora Huber fueron las responsables, por este orden, del Servicio de Asesoría jurídica de la SF, y, por tanto, las personas designadas para representar a España en los foros del ámbito internacional. El gobierno español asumió los compromisos adquiridos con Naciones Unidas sumándose a la conmemoración del AIM a través del Decreto 950/1974, de Presidencia del Gobierno, de 26 de marzo, y designó a la SF como institución organizadora de los actos a celebrar con motivo del AIM.

La decisión del gobierno de Carlos Arias Navarro de nombrar a la SF no fue tan sencilla como cabría esperar dado el monopolio de la SF en la política de género del régimen de Franco, el apoyo del mismo y su presencia en las instituciones internacionales. Según el testimonio de la dirigente de la SF Teresa Loring, ese presumible papel de la SF fue cuestionado por varios ministros del último gobierno de Franco que eran partidarios de que la organización corriera a cargo de mujeres de relieve en la vida nacional, entre las que estaría Pilar Primo de Rivera, pero sin ningún protagonismo. En su opinión influyó en esta situación la oposición «a todo lo que viniera del Movimiento», si bien la determinación e insistencia de Pilar Primo de Rivera ante el ministro secretario de Movimiento hizo finalmente que la SF fuera la encargada de la organización de los actos del AIM²⁰. Tal vez esa incertidumbre es la que motivó que la delegada nacional no escribiera hasta bien entrado el mes abril a las delegadas provinciales notificándoles el nombramiento y que les remitiera a la información reseñada en los periódicos: «Y digo “por la prensa habrás sabido” porque en ese momento nos era imposi-

²⁰ Entrevista a Teresa Loring, Madrid, 20 de marzo de 1992.

ble dar la noticia, ni siquiera entre nosotras, antes de que el Consejo de Ministros la hubiera dado a conocer»²¹. Esta situación evidencia la pérdida de poder de la SF en el seno político de la propia dictadura, la pérdida de apoyos sociales y la presencia y reconocimiento público cada vez mayor en esas fechas de mujeres vinculadas a diferentes ámbitos profesionales y académicos de reconocido prestigio, mercedoras de responsabilizarse de acometer la organización de los actos del AIM.

Detrás del empeño de Pilar Primo de Rivera no sólo estaba la obstinación de quien ha tenido el monopolio en las políticas de género en un país durante casi cuarenta años y se resiste a cederlo, sino también un claro intento de supervivencia aprovechando un acontecimiento que en principio sólo podía reportarle beneficios. La propia estructura organizativa del AIM fue instrumentalizada por las falangistas en varios sentidos. En primer lugar, para recabar una valiosa información sobre las mujeres de todas las provincias de España que les permitiría pulsar la verdadera situación de las mujeres españolas en los momentos finales de la dictadura; en segundo lugar, para presentarse en los diferentes ámbitos locales como la institución encargada oficialmente para la organización del encuentro internacional, con lo que recuperaba, al menos aparentemente, un protagonismo institucional que estaba cada vez más deteriorado y cuestionado; y, por último, y en el ámbito internacional, para estar presente en todos los encuentros internacionales con motivo de la celebración del AIM, como fueron las reuniones celebradas en Otawa, Bruselas, París y Ciudad de México, y por tanto reforzar su imagen de cara al exterior²². A todo ello hay que añadir la presentación de realizaciones a favor de la mejora de la situación de las mujeres, que como veremos seguidamente lo-

²¹ Circular núm. 7/1974, de 17 de abril, por la que se dan normas relativas al Año Internacional de la Mujer, Archivo General de la Administración (AGA), Sección Cultura, Fondo Sección Femenina, caja 1, grupo 3, núm. 12, carpeta 1.

²² Jornadas Internacionales, París, marzo de 1975; Seminario europeo sobre la Independencia económica de la mujer en el amanecer del siglo XXI, Bruselas, abril de 1975; Conferencia Mundial en México, del 19 de junio al 2 de julio de 1975, y Seminario Interregional «Un mecanismo nacional para acelerar la integración de la mujer en el desarrollo y eliminar la discriminación por razones de sexo», Ottawa (Canadá), del 4 al 17 de septiembre de 1974, AGA, Sección Cultura, Fondo Sección Femenina, caja 5.

gró al otorgarse un protagonismo en la aprobación de la última reforma del Franquismo.

A través del Decreto 950/1974, de Presidencia del Gobierno, de 26 de marzo de 1974, se constituyó una comisión nacional presidida por Pilar Primo de Rivera cuyo cometido era coordinar los actos y programas a celebrar con motivo del AIM. La comisión estaba compuesta por doce vocales en representación de diferentes departamentos ministeriales, así como por diez miembros designados libremente por la presidencia entre personas de especial significación o representatividad en el mundo femenino. Nos referimos a las periodistas María Dolores de Asís, Ana María Carbonero y Pilar Narvi6n; a la abogada Mercedes Formica; a la alcaldesa de Bilbao Pilar Careaga de Lequerica; a Pilar DÍaz Plaja, presidenta de la Asociación de Mujeres Empresarias; a M6nica Plaza, consejera nacional por Palencia; a Isabel MartÍn, vocal nacional de sindicato de transportes, y a Purificaci6n Sedeño, funcionaria de la Telef6nica. Sin embargo, no estaban presentes representantes del movimiento feminista y asociativo de mujeres que trabajan a favor de la mejora de la situaci6n de las mujeres y que a trav6s de su *Programa-manifiesto de la plataforma de organizaciones de mujeres de Madrid* criticaban el papel de la SF, cuestionando su protagonismo y la celebraci6n del AIM. Su valoraci6n negativa coincidía con la de algunas revistas y diarios crÍticos con el r6gimen franquista²³.

Con el fin de completar a nivel provincial los trabajos de la comisi6n nacional se regulaban, a trav6s de la Orden de 23 de septiembre de 1974, la creaci6n de las comisiones provinciales presididas por el gobernador civil e integradas por la delegada provincial de la SF, nueve vocales representando a departamentos ministeriales y seis miembros designados por la presidencia a propuesta de la vicepresidencia²⁴. La delegada nacional remiti6 a las cincuenta y dos delegadas provinciales diversas circulares desde julio a octubre

²³ Elena DÍAZ SILVA: «El Año internacional de la Mujer en España: 1975», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 31 (2009), pp. 319-339, esp. pp. 332-334.

²⁴ «Orden de 23 de septiembre de 1974 por la que se regulan las Comisiones Provinciales para la celebraci6n del Año Internacional de la Mujer», *Boletín Oficial del Estado*, 229 (24 de septiembre de 1974), AGA, Secci6n Cultura, Fondo Secci6n Femenina, caja 1, grupo 3, núm. 12, carpeta 1.

de 1975 reiterándoles la importancia de la tarea encomendada, el envío de todos los datos de la composición de la comisión provincial, copia del acta de las reuniones que se fueran celebrando y la necesidad de reportar toda la información requerida para la elaboración definitiva por la comisión nacional del estudio sobre la situación de la mujer en España²⁵. Todo ello cumplió un doble objetivo para la SF, obtener una valiosa información de cada provincia de primera mano sobre la realidad de las mujeres, y presentarse como la organización femenina oficial encargada de gestionar la celebración de tan importante encuentro internacional.

El 19 de febrero de 1975 se inauguró oficialmente el AIM en un solemne acto celebrado en el Auditorium del Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid, que sirvió para escenificar un reconocimiento y un protagonismo a la SF. El presidente del gobierno elogió el papel de la SF calificándolo de «ejemplar» y destacó el «esfuerzo abnegado, la tarea callada y la permanente dedicación» de las falangistas. Pero además de todo lo señalado, la celebración del AIM fue utilizada por la SF para presentarse como la defensora de los derechos de las mujeres en España y las promotoras nuevamente de las reformas jurídicas dirigidas a la mejora de su situación legal. Este hecho quedó reflejado en el discurso de Pilar Primo de Rivera en la inauguración del AIM y también fue utilizado por Carmen Salinas en la conferencia celebrada en México con motivo del AIM²⁶. Pero la realidad histórica es muy distinta, ya que la SF no lideró una reforma de la situación jurídica de las mujeres, sino que fue una abogada, María Telo Núñez, quien, con su gran conocimiento del Derecho, su trabajo y su tesón logró que se aprobara en 1975 una importante reforma jurídica, como han reconocido juristas de la época y hemos demostrado en investigaciones anteriores²⁷.

La actividad de María Telo se inició en el año 1969 cuando organizó el Consejo anual de la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas, de la que era miembro desde 1958, en Ma-

²⁵ AGA, Sección Cultura, Fondo Sección Femenina, caja 1, grupo 3, núm. 12, carpeta 1.

²⁶ AGA, Sección Cultura, Fondo Sección Femenina, caja 5.

²⁷ Rosario RUIZ FRANCO: *¿Eternas menores?, las mujeres en el Franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 155-232.

drid. En su ponencia analizó la situación jurídica de la mujer en España y planteó la necesidad de una reforma. Al encuentro acudió un elevado número de abogadas de todo el mundo y tanto el Consejo como la ponencia de María Telo tuvieron una gran repercusión en la sociedad española, como quedó reflejado en la prensa, lo que animó a la abogada a crear la Comisión de Estudios dependiente de la Federación. La Comisión quedó integrada por nueve mujeres abogadas españolas que en 1971 crearían la Asociación Española de Mujeres Juristas, bajo la presidencia de María Telo. A partir de ese momento, la actividad de esas mujeres, y de forma particular la de su presidenta, se dirigió al estudio del Derecho y a reivindicar la igualdad entre hombres y mujeres, realizando una importante campaña de difusión por toda España.

El primer gran logro fue la participación, desde el año 1972, de María Telo como vocal de la Comisión General de Codificación del Ministerio de Justicia (CGC), junto con otras tres mujeres, para «el estudio de las incidencias de los cambios sociales en el Derecho de familia y la formulación en su caso de las correspondientes propuestas». Con María Telo ingresaban en la CGC las juristas Belén Landáburu, Carmen Salinas y Concepción Sierra, las dos primeras miembros de la SF, si bien la primera en su calidad de procuradora en Cortes y ambas con un papel bastante discreto en las diferentes sesiones de la Comisión. El trabajo de María Telo fue muy importante durante los dos años que la comisión estudió la posibilidad de una reforma de la situación jurídica de las mujeres, dejando su impronta en gran medida en el anteproyecto de ley que se materializó en la Ley de 2 de mayo de 1975 en la que se devolvió a la mujer su capacidad plena de obrar al eliminar la obediencia al marido, la licencia marital y todas las discriminaciones por razón de sexo excepto dos, la patria potestad conjunta y la administración conjunta de los bienes gananciales, que fueron objeto de la Ley de 13 mayo de 1981, sobre filiación, patria potestad, y régimen económico matrimonial, en cuyo estudio también María Telo participó activamente en la CGC.

En todo este proceso, la SF se limitó a convocar en el año 1972 una comisión encargada del estudio de una posible reforma de la situación jurídica de las mujeres en el CC, integrada por juristas entre los que se encontraba María Telo, pero que sólo se reunió en dos ocasiones pues al comenzar los trabajos de la CGC cesó su ac-

tividad²⁸. A pesar de ese papel discreto y secundario en la génesis y desarrollo del cambio legal, nuevamente el apoyo oficial a la SF y su presencia como procuradoras en las Cortes le otorgaron un protagonismo que no correspondía con el trabajo verdaderamente realizado, pero que rentabilizaron con motivo de la celebración del AIM en lo que podemos considerar el canto del cisne de la SF.

¿Mañana saldrá el sol?

El panorama político e institucional desde 1973, muy especialmente tras la muerte del presidente Luis Carrero Blanco, era más incierto para las familias políticas del Franquismo, por lo que el nerviosismo y la incertidumbre estaban muy presentes en la SF, como queda reflejado en los discursos del Consejo Nacional celebrado en 1974 en Logroño²⁹. A través del Decreto-ley 7/1974, de 21 de diciembre, se aprobó el Estatuto de Asociaciones Políticas³⁰, que si bien fue muy restrictivo, abría un horizonte nuevo en el que las fuerzas políticas del Movimiento como la SF no querían quedar al margen aunque lo recibieran con recelos y de forma indecisa. Ejemplo de ello lo encontramos en las confusas y contradictorias circulares enviadas por la delegada nacional a las delegadas provinciales en el último año de la dictadura. Y es que mientras en octubre de 1974 les alertaba del momento político «confuso» y de «no eludir el tema del asociacionismo ni del aperturismo» reafirmando en los principios de José Antonio, en febrero de 1975 les pedía prudencia y tranquilidad y que evitarán comprometerse con ninguna asociación «hasta que os digamos cuales son las que mejor se acomodan a nuestro pensamiento político», asegurándoles que no llegaría muy tarde la decisión tomada por el propio interés de la SF, «porque correríamos el riesgo de llegar tarde y esto no se-

²⁸ ARAH, Fondo Nueva Andadura, Sección Femenina, Tercera etapa, Años 1958 a 1977, carpeta 158, y Archivo Privado de María Telo, carpeta Correspondencia Año 1972, documento 108, Carta de Pilar Primo de Rivera a María Telo Núñez, Madrid, 15 de junio de 1972.

²⁹ XXVII Consejo Nacional de la Sección Femenina, Discursos de José Esteban Santisteban, Pilar Primo de Rivera, Antonio García Rodríguez Costa y José Utrera Molina, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1974.

³⁰ *Boletín Oficial del Estado*, 306 (23 de diciembre de 1974) pp. 26045-26049.

ría bueno con vistas a una participación que ha de hacerse en el futuro, apoyada por las asociaciones, y en las que los miembros de la SF deben aparecer como protagonistas y no como comparsa»³¹. Consigna que corrigió meses después, primero dando «libertad de pertenecer» a las delegadas provinciales a cualquiera de las asociaciones aprobadas si así lo desea, si bien sin «arrastrar» a toda la SF a la misma asociación, para sólo siete días después de este envío, y de acuerdo con la Secretaría General del Movimiento, les instaba a no afiliarse a ninguna asociación «para permanecer en el fiel de la balanza», pues sería muy difícil en su opinión «que una Delegada no arrastrará detrás de sí a la SF»³².

La incertidumbre está presente en la SF en los últimos días de vida del dictador, como queda reflejado en la circular que Pilar Primo de Rivera remite el 28 de octubre de 1975 a las delegadas provinciales a las que pide «serenidad» y «tranquilidad», asegurándolas que el futuro está afianzado y así deben transmitirlo: «Vosotras absoluta tranquilidad y serenidad que no pasad nada, que las instituciones y las Leyes están muy fuertemente atadas y aseguran el futuro. Esto que aquí se os dice debéis también transmitirlo en todos los ambientes que podáis, para tranquilidad de todos porque ciertamente se conocen los movimientos de algunos grupos que aprovecharán los momentos para tratar de sembrar la confusión. Pero vosotras serenas»³³.

Tras la muerte del dictador, Pilar Primo de Rivera alertaba a los mandos de la SF de los posibles peligros políticos y cerraba filas en el monarca designado por Franco con la esperanza de lograr

³¹ ARAH, Fondo Nueva Andadura, Sección Femenina, Legado Pilar Primo de Rivera, Delegada Nacional, Serie Azul, carpeta 92, documento 31, Circular de la Delegada Nacional a las Delegadas Provinciales, Madrid, 18 de octubre de 1974, y carpeta 95, documento 8, Circular de la Delegada Nacional a las Delegadas Provinciales, Madrid, 22 de febrero de 1975.

³² ARAH, Fondo Nueva Andadura, Sección Femenina, Legado Pilar Primo de Rivera, Delegada Nacional, Serie Azul, carpeta 95, documento 11, Circular de la Delegada Nacional a las Delegadas Provinciales, Madrid, 13 de octubre de 1975, y documento 23, Circular de la Delegada Nacional a las Delegadas Provinciales, Madrid, 20 de octubre de 1975.

³³ ARAH, Fondo Nueva Andadura, Sección Femenina, Legado Pilar Primo de Rivera, Delegada Nacional, Serie Azul, carpeta 95, documento 24, Madrid, 28 de octubre de 1975.

su supervivencia, dejando una puerta abierta a algunos «reajustes» internos:

«Agruparnos y afirmar nuestra postura alrededor del Rey Juan Carlos [...] pero hemos de estar alerta porque muchos de los que se unieron al Movimiento no lo hicieron para servir su doctrina sino para subir y ahora se creen que se sube más fácilmente halagando a las voluntades anti-españolas [...] Que hay que hacer algunos reajustes de organización, por supuesto, prescindir de algunas posturas, y en su razón planteamientos ahora fuera de lugar también, cuarenta años no pasan en balde en la historia de los pueblos».

El 1 de abril de 1977 se publicó un decreto ley con el que disolvía el Movimiento y con él la SF. El 7 de mayo, un grupo de camaradas y amigos de la delegada nacional se dieron cita en el Castillo de la Mota, en la localidad vallisoletana de Medina del Campo, para rendir un homenaje a Pilar Primo de Rivera y a la SF. La dirigente falangista elogiaba en su discurso la «obra generosa y eficaz» de la SF, reconocía la necesidad de haber hecho reformas en el seno de la organización, pues «es indudable, no pasan cuarenta años en balde», pero se reafirmaba en sus valores con la vista puesta en el futuro: «la SF nunca ha sido inmovilista, ha ido por el contrario adelantándose a los tiempos, precisamente por el rigor y las autenticidad joseantonianas que siempre la ha caracterizado, por eso esta reforma la entiende también. Lo importante es que con el cambio no se malogren los logros alcanzados»³⁴.

Pilar Primo de Rivera finaliza sus memorias con un capítulo que recoge un poema escrito por José Antonio, «Mañana saldrá el sol sobre mi huerto», en el que hace una defensa de los valores que guiaron a la organización femenina desde su fundación y de las personas que los materializaron a lo largo de la dictadura, manifestando su confianza en que en el futuro no caiga en saco roto. Leyendo esas páginas constatamos una de las tesis defendidas a lo largo de este estudio: la falta de adaptación de la organización falangista, y muy especialmente de su delegada nacional, a las trans-

³⁴ ARAH, Fondo Nueva Andadura, Sección Femenina, Legado Pilar Primo de Rivera, Delegada Nacional, Serie Azul, carpeta 91, documento B18, Discurso en Medina del Campo en el Castillo de la Mota, 7 de mayo de 1977.

formaciones sociales que vivió España a lo largo de la dictadura, y la poca sintonía con las españolas, lo que motivó la falta de interés de estas por la organización falangista en favor de otros grupos de mujeres, especialmente las asociaciones católicas, más conscientes de los cambios sociales desde la década de los años sesenta, muy especialmente visibles entre las mujeres, quienes estaban logrando una creciente presencia y participación en el ámbito público. También es necesario destacar que desde las antípodas ideológicas de la SF muchas mujeres estaban participando activamente en partidos políticos de izquierdas, sindicatos y asociaciones feministas, con un destacado papel en los años de la transición a la democracia.

Tras la disolución de la SF se creó una asociación cuyo nombre, Nueva Andadura, refleja el nuevo propósito de sus miembros y el rumbo que las militantes más activas querían realizar. Su objetivo fundamental fue la gestión del patrimonio documental de la SF para que sus realizaciones no cayeran en el olvido, y su depósito en el archivo de la Real Academia de la Historia, en el que, a día de hoy, se puede consultar. También colaboraron en la realización de un libro coordinado por el historiador Luis Suárez Fernández en el que se recogía la historia de la SF, organización política que nacía en el despertar democrático de la España del siglo XX y se disolvía oficialmente en los comienzos de la transición política a la democracia, tras casi cuarenta años de una dictadura en la que tuvo un poder exclusivo por el apoyo estatal recibido³⁵.

³⁵ Pilar PRIMO DE RIVERA: *Recuerdos de una vida*, Madrid, Ediciones Dyrsa, 1983, pp. 343-348, y Luis SUÁREZ (ed.): *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*, Madrid, Asociación Nueva Andadura, 1993.